

CONTRATO 140 DE 2014 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REFUERZO DEL DIQUE CARRETERA EXISTENTE EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL DEL DIQUE ENTRE PUENTE CALAMAR Y SANTA LUCIA, Y LOS DIQUES DE LA MARGEN IZQUIERDA EN EL MISMO SECTOR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR"

FICHA PREDIAL 02-002-15

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL FONDO ADAPTACION

HACE SABER

Que, el día **21 de octubre del 2015** expidió la **resolución número 819** por la cual se resolvió el recurso de reposición y se confirmó la Resolución número 287 de 20 de abril de 2015 por medio de la cual presentó oferta para la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio rural de mayor extensión denominado Parcela número 12 La Esmeralda, ubicado en la vereda La Esmeralda, en el municipio de Santa Lucía, departamento de Atlántico, identificado con la matrícula inmobiliaria número 045-7596 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (Atlántico), y la ficha predial número 02-002-15, requerida para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REFUERZO DEL DIQUE CARRETERA EXISTENTE EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL DEL DIQUE ENTRE PUENTE CALAMAR Y SANTA LUCIA Y LOS DIQUES DE LA MARGEN IZQUIERDA EN EL MISMO SECTOR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR"**

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 74 de la ley 1523 de 2012 y después de solicitarle al propietario comparecer mediante oficio número 20155000055181 del 26 de octubre de 2015 para la notificación personal de la resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto y frente a la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** el contenido de la resolución número 819 de 21 de octubre del 2015, al señor **VICTOR MANUEL SANTANA DEAL**. Al presente aviso se le adjunta copia de la resolución No. 819 de 21 de octubre del 2015.

Este **AVISO DE NOTIFICACIÓN** se fijará por el término de cinco (05) días hábiles en la Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Atlántico) y en el FONDO, en lugar visible al público, término durante el cual, el FONDO ADAPTACIÓN publicará el texto completo del aviso de notificación y de la resolución número 819 de 21 de octubre del 2015

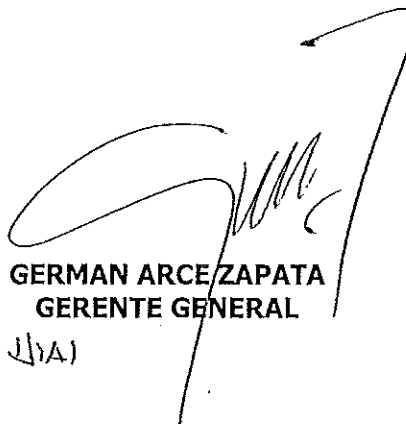
Contra la decisión contenida en la resolución número 819 de 21 de octubre del 2015, no procede el recurso de alguno *mm*

CONTRATO 140 DE 2014 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REFUERZO DEL DIQUE CARRETERA EXISTENTE EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL DEL DIQUE ENTRE PUENTE CALAMAR Y SANTA LUCIA, Y LOS DIQUES DE LA MARGEN IZQUIERDA EN EL MISMO SECTOR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR"

FICHA PREDIAL 02-002-15

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Cordialmente,



GERMAN ARCE ZAPATA
GERENTE GENERAL

Aspectos Jurídicos Prediales

Elaboró: LATINCO S.A. - Contrato 140 de 2014 *NA*
Revisó: Interventor - CONSULTORES UNIDOS S.A. - Contrato 179 de 2014 *NA*
Adriana Ortiz - Supervisor del contrato de Interventoría *NA*
Aprobó: Interventor - CONSULTORES UNIDOS S.A. - Contrato 179 de 2014 *NA*
Jorge Salamanca - Asesor II - Subgerencia de Estructuración. *NA*

Aspectos Jurídicos Procedimentales

Elaboró: LATINCO S.A. - Contrato 140 de 2014 *NA*
Revisó: Interventor - CONSULTORES UNIDOS S.A. - Contrato 179 de 2014 *NA*
Diana Ordóñez - Asesor I - Jurídica Contractual *NA*
Uliana Coy Cruz - Asesor III - Jurídica Contractual *NA*
Aprobó: Interventor - CONSULTORES UNIDOS S.A. - Contrato 179 de 2014 *NA*
Nelfis Isabel Araujo Luquez - Secretaria General